

CIUDAD-ESTADO, INMIGRANTES Y POLÍTICAS ECUADOR, 1890-1950



CIUDAD-ESTADO, INMIGRANTES Y POLÍTICAS
ECUADOR, 1890-1950

JACQUES RAMÍREZ G.
Editor



Primera Edición, 2012

325.209866

R1452

Ramírez G., Jacques; ed.

Ciudad-estado, inmigrantes y políticas. Ecuador 1890-1950/

Jacques Ramírez G., ed. — 1ª ed. — Quito:

Línea de investigación en ESTUDIOS MIGRATORIOS, No. 2

Editorial IAEN, 2012.

290 p.; 15 x 21 cms.

ISBN : 978-9942-9906-1-7

1. INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN 2. POLÍTICA GUBERNAMENTAL
3. ETNOGRAFÍA HISTÓRICA 4. FLUJOS MIGRATORIOS I. Título

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Av. Amazonas N37-271 y Villalengua esq.

Edificio administrativo, 5to. piso

Telf: (593) 02 382 9900, ext. 312

www.iaen.edu.ec

Información: editorial@iaen.edu.ec

Dirección editorial: Juan Guijarro H.

Maqueta y diagramación: David Rivera Vargas

Diseño portada: David Rivera Vargas

Corrección de estilo: Paquita Troya y Andrés Cadena

Impresión: Imprenta Mariscal

Quito - Ecuador, 2012



*De vez en cuando
camino al revés:
es mi modo de recordar.*

*Si caminara sólo hacia delante,
te podría contar
cómo es el olvido.*

HUMBERTO AK'ABAL
(POETA MAYA)

Índice

Presentación 11

Autores 13

Introducción. Del Aperturismo Segmentado
al Control Migratorio 15

JACQUES RAMÍREZ G.

1. En la mitad de los mundos: la presencia migratoria
española en Quito y Ecuador 53
JAVIER MAZERES
 2. La inmigración italiana en Ecuador: Quito y Guayaquil
como lugares de arribo y asentamiento 97
CHIARA PAGNOTTA
 3. Portadores de «civilización»:
la inmigración alemana a Quito 121
RAÚL MOSCOSO
 4. Comerciantes de fantasías: el Estado ecuatoriano ante
la inmigración china a Quito 169
ANA CARRILLO
 5. Tejiendo y destejiendo lazos fronterizos:
la inmigración colombiana hacia Ecuador 233
VERÓNICA VELÁSQUEZ
- Bibliografía 269

Presentación

El Instituto de Altos Estudios Nacionales, a través del Decanato General de Investigación, está impulsando la línea de investigación de Historia y Antropología del Estado con el propósito de recuperar la memoria estatal, sus instituciones, las políticas implementadas y su relación con los diferentes actores de la sociedad del pasado y el presente.

Por su parte el Ilustre Municipio de Quito, a través del Instituto de la Ciudad, lleva adelante la línea de investigación sobre ciudades transnacionales para indagar los cambios y continuidades del paisaje urbano en zonas de inmigración, así como conocer sobre los vínculos translocales y las percepciones de la ciudadanía con relación a la presencia de extranjeros.

Fruto de la convergencia de estas líneas de investigación, y gracias al esfuerzo colaborativo de las dos instituciones, nace el libro *Ciudad-Estado, inmigración y políticas: Ecuador, 1890-1950*, que ahora presentamos al público. Si bien Ecuador no ha sido un país de alta inmigración, los autores de esta obra colectiva dan cuenta de la existencia de flujos de inmigrantes desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del XX, analizando las acciones públicas enfocadas sobre esta población extranjera, así como los flujos de los principales grupos de extranjeros que arribaron al país. De igual manera, desde una perspectiva de etnografía histórica, se cuenta el aporte de los inmigrantes al país en general, y a la ciudad de Quito en particular, en diferentes áreas de la economía y la política, de la ciencia y la cultura.

Para el Municipio de Quito y para el IAEN constituye un importante logro presentar este libro que, a partir de una mirada diacrónica, nos da varios elementos para cuestionar el presente, no cometer los errores del pasado y apuntalar —como manda la actual Constitución de la República— nuestro futuro en materia migratoria hacia un enfoque de derechos; para hacer de este país, y de esta ciudad, un lugar más diverso, más inclusivo, abierto y tolerante con los otros.

Arturo Villavicencio
RECTOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Autores

ANA MARÍA CARRILLO, Maestra en Ciencias Sociales con mención en Estudios de la Ciudad por FLACSO-Sede Ecuador. Ex investigadora del Instituto de la Ciudad.

JAVIER MAZERES, Maestro en Ciencias Sociales con mención Sociología por FLACSO-Sede Ecuador. Diplomado en Migración y Desarrollo.

RAÚL MOSCOSO, Sociólogo con estudios de maestría en Estudios de la Cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar. Diplomado en Antropología Visual por FLACSO-Ecuador. Investigador del Instituto de la Ciudad.

CHIARA PAGNOTTA, Doctora en Historia por la Universidad de Génova, profesora agregada en la misma universidad.

JACQUES RAMÍREZ G., Doctor en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana de México. Decano General de Investigación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), profesor asociado en la FLACSO-Sede Ecuador.

VERÓNICA VELÁSQUEZ, Maestra en Ciencia Política por FLACSO-Sede Ecuador. Investigadora en temas migratorios.

INTRODUCCIÓN

Del aperturismo segmentado al control migratorio

JACQUES RAMÍREZ G.

El odio al extranjero es propio de los pueblos poco avanzados á su civilización y muy contrario a la caridad cristiana. Hay no solo honra sino también provecho en tratar bien al extranjero.

Antonio Flores, 1890

En el continente americano, el siglo XIX y los inicios del XX se caracterizaron por acoger un importante número de inmigrantes provenientes de varios lugares del mundo debido, entre otros factores, a que el surgimiento de los barcos a vapor revolucionó el sistema de transporte fluvial y propició las migraciones masivas. Aunque los principales países de acogida en Sudamérica fueron los del Cono Sur, (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile), también llegó un significativo número de inmigrantes a los países andinos.

Los flujos trasatlánticos no fueron producto del azar, sino respuestas a varias políticas de incentivo a la inmigración extranjera que empezaron a desarrollar los nacientes Estados-nación de la región. Ecuador no fue la excepción, desarrollando en el periodo de gobierno del presidente Antonio Flores (1888-1892) cuatro objetivos centrales en su agenda de gobierno: mejorar la instrucción pública; recuperar el crédito público, mejorar las comunicaciones y apoyar la inmigración extranjera.

Para cumplir este último eje el Presidente nombró una Junta de Inmigración para promover la llegada de extranjeros, objetivo que no pudo cumplir a cabalidad por falta de fondos. Sin embargo, en su informe al Congreso Ordinario de 1890, realizó una reflexión sobre el tema, del cual se declaraba «conocedor como el que más de las ventajas de la inmigración y decidido partidario de la inmigración extranjera» (Flores, 1890).

En efecto, desde finales del XIX y principios del XX en Ecuador se desarrolló un enfoque migratorio que he denominado aperturismo segmentado, en el cual los inmigrantes de la región andina tuvieron algunos privilegios; los europeos y norteamericanos fueron bienvenidos; mientras que a

otros extranjeros, como los chinos o los gitanos, no se les admitió y fueron rechazados y expulsados.

En relación al primer grupo, a partir del Decreto del 25 de noviembre de 1867, se reconoció como ciudadanos a personas que habían llegado al Ecuador provenientes de Colombia, Perú, Venezuela y Chile. Como se recordará, en aquella época para ser ciudadano se requería estar casado, ser mayor de veintiún años y saber leer. De esta manera, dicho decreto daba a las personas provenientes de los países de la región incluso más derechos (y deberes) que los que tenía una buena parte de la población ecuatoriana, que no cumplía con los requisitos estipulados para ser considerados ciudadanos. Años después, en la Constitución de 1878, se estipuló que son ecuatorianos por naturalización «los nacidos en cualquiera de las Repúblicas hispanoamericanas, si fijaren su residencia en el territorio de la Nación, y declararen, ante la autoridad competente, que quieren ser ecuatorianos» (art. 9).

Estas benevolencias con la población de los países de la región deben ser entendidas en el marco del apoyo que tuvo Ecuador en las guerras de independencia donde participaron, sobre todo, soldados neogranadinos y venezolanos. Desde aquella época se registra población perteneciente al actual territorio de Colombia asentada en nuestro país, y sobre quienes el presidente Flores en su mensaje al Congreso Ordinario de 1890 se refería de la siguiente manera:

Los emigrados que tiene el Ecuador procedentes de Colombia se calculan en unos 40.000.¹ Son los únicos que podemos tener ahora, y debemos tratarlos como á hermanos, recordando que en los albores de la Nacionalidad ecuatoriana, nuestra Patria no quiso llamarse sino el Ecuador en Colombia (Flores, 1890: 21).

Las relaciones entre Colombia, Ecuador y los demás países que anteriormente conformaron la Gran Colombia, eran en algunos aspectos tan cercanas que en el año de 1911 firmaron el Acuerdo sobre cónsules, el cual facultó a funcionarios de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, residentes en terceros países, hacer uso de sus atribuciones a favor de los ciudadanos de dichos países que no tuvieran cónsul en el mismo lugar. Este acuerdo constituye el primer hito en materia migratoria y de cooperación de carácter multilateral del que se tenga registro en la región andina.

1 En el suplemento del diario oficial de 1889 y en otros escritos de Flores se expone que hubo en Ecuador unos 15.000 colombianos.

De esta manera, vemos cómo, dentro del enfoque del aperturismo segmentado, este primer grupo de personas provenientes de los países de la región no fue considerado como extranjero, sino que adquirió el estatus de ciudadanía de la República del Ecuador o se les dio las facilidades para que se puedan naturalizar como ecuatorianos. Incluso muchos de ellos, sobre todo colombianos, formaron parte del ejército nacional.

En cuanto a los inmigrantes europeos y norteamericanos, varios países del continente tuvieron una política que implicó, entre otras cosas, la apertura de oficinas de inmigración en el exterior y la inyección de capital para atraer a familias enteras de migrantes. Argentina en 1890 destinó un millón de pesos solo por concepto de adelanto de pasajes; Uruguay, un año antes, destinó 20 millones de pesos para fomentar la inmigración, y Brasil invirtió cinco millones. A parte de este capital, dichos Estados pagaron el alojamiento a los recién llegados y les ofrecieron trabajo.²

A pesar de la creencia de Flores respecto a los beneficios de la inmigración, que se despliega en varios de sus textos, la realidad económica y social del Ecuador dificultaba el fomento de la misma. Al preguntarse: «¿estamos en el estado [*sic*] de erogar dinero para la inmigración?», no solo que la respuesta del Presidente fue negativa, sino que pensaba que aunque se tuviese, las condiciones estructurales del país hacían tal opción inviable:

Restablezcamos el crédito, brindemos á los extranjeros garantías, facilidad de transporte á la República, y dentro de ella, comodidades para la vida y medios de prosperar y sólo entonces tendremos inmigración. Mientras tanto tratar de ello es pura pérdida de tiempo (Flores, 1890: 21).

Pese a ello el Estado ecuatoriano aplicó algunas normativas y decisiones para atraer a este grupo de extranjeros de Europa y Norteamérica, constituyéndose en el grupo más beneficiado del aperturismo segmentado debido a que se les concedieron liberaciones aduaneras, pasajes gratuitos, e incluso la ventaja de que personas prósperas, sobre todo de Guayas, asuman los gastos de los pasajes (Creso, 1958). Incluso se llegó a elaborar un *Reglamento Especial para la Naturalización de los Iberoamericanos y Españoles* en septiembre de 1946.

Si bien el elemento explicativo al momento de analizar el flujo de inmigrantes de aquella época estaba vinculado a factores de desarrollo y progreso bajo el discurso de que «necesitamos extranjeros para colonizar ciertas

2 Ver: Devoto (2006); González (2003); Mörner *et al.* (1985); Sánchez (1973); Scarzanella (1983); Vangelista (1997), Flores (1890). No obstante, muchos fueron engañados ya que las condiciones que les ofrecieron y las tierras prometidas nunca se concretaron.

áreas de la patria», nuestro argumento es que las políticas migratorias implementadas en el país estaban estrictamente relacionadas con el ideal de construir un Estado-nación, blanco-mestizo, «moderno y civilizado», donde se combinaron factores étnicos, geográfico-espaciales, económicos y socioculturales. Únicamente al entender la interrelación de dichos elementos podemos entender el trasfondo del aperturismo segmentado. En relación al primer elemento, algunas citas de la época nos ayudan a situar el problema de una mejor manera:

Las razas europeas, superiores a todas las asiáticas, son las llamadas a suministrarlos el contingente útil y valioso de su inteligencia y aptitudes, acompañado del noble espíritu de familia y amor á la propiedad y al trabajo que predomina en los inmigrantes de esas regiones y los arraiga fácilmente al suelo de su nueva patria (Cámara de Comercio de Guayaquil, 1889).

De igual manera los discursos de Flores ilustran lo señalado:

En mi reciente viaje á la costa del Norte he visto poblaciones, inclusive una capital de provincia, con escasísimos habitantes; y si no me ha asaltado el temor de que suceda entre nosotros lo que en ciertos distritos de la República Argentina, esto es, de que predominen los extranjeros, uno de los cuatro puntos cardinales de mi programa, que esta perspectiva en manera alguna me asustaría, con tal que este predominio fuera de la raza blanca, sí confieso que he temido que predominen allí los chinos y alejen á los buenos inmigrantes (Flores, 1889:7).

Justamente estas últimas palabras nos llevan al tercer grupo en que se ubicaron los excluidos del aperturismo segmentado, los «no deseables»: los chinos. A dicha población, vía decreto presidencial del 14 de septiembre de 1889, se le prohibió la entrada y se propendió a la expulsión de aquellos que ya estaban asentados tal como se lee en los primeros artículos del mismo:

Art.1. Prohíbese la entrada de chinos a la República.

Art.2. Los ya establecidos en territorio ecuatoriano, podrán continuar residiendo en él mientras el Ejecutivo no juzgue conveniente hacer uso del derecho que le confiere el art. 2 de la ley de extranjeros.³

Art. 3. Si los chinos establecidos en el Ecuador salieren del territorio ecuatoriano, no podrán volver a él.

Art. 5. El ministerio del Interior queda encargado del cumplimiento de este Decreto (Flores, 1889).

3 El artículo 2 de dicha ley señalaba que «los extranjeros que fueran perniciosos al orden público podrán ser expelidos del territorio».

Como se puede apreciar en un primer nivel de análisis, el aperturismo segmentado privilegiaba la llegada de inmigrantes de raza blanca: «lo que necesitamos es migración asimilable, como la española, especialmente de los países vascongados; pero en todo caso inmigración de raza caucasiana», a quienes se les abría las puertas sin ningún temor; no así a los chinos, de quienes se pensaba que si no se controlan sus flujos, «llegarán muchos y perturbarán las actuales condiciones de trabajo. Aparte sus ideas, idioma, gobierno, religión y costumbre son contrarias a nuestra civilización y bienestar» (Flores, 1890).

En estos relatos que resaltamos, se observa nítidamente cómo la procedencia étnica se entrecruza con la situación laboral y los aspectos culturales que constituyen el trasfondo del enfoque del aperturismo segmentado y la construcción del otro. Dicho enfoque, en su conjunto, constituyó un elemento central para construir el tipo-ideal del Estado-nación, blanco-mestizo civilizado. Si al presidente Flores le preocupaba que los chinos tengan factores diacríticos y orientaciones de valor, como diría el antropólogo Fredrik Barth en su clásico libro *Los grupos étnicos y sus fronteras*, suponemos que en el proyecto civilizador los indios, los negros y otros grupos étnicos que habitan nuestro país también quedaron excluidos de dicho proyecto.

Sustentados en la primera Ley de Extranjería promulgada en 1886 —y en el decreto de 1889 señalado anteriormente—, se construyó un discurso que directamente etiquetó a los inmigrantes, principalmente chinos, como sujetos perniciosos. A través de esa clase de etiquetas se empieza a esencializar a los «otros» como personas que pueden causar daño y ser perjudiciales para la sociedad ya que pertenecen a una raza no-blanca, una cultura diferente; pueden llegar muchos y, por lo tanto, alterar el mercado local. Aquí están los cimientos que se fueron solidificando a lo largo del siglo XX y que perduran hasta nuestros días para estigmatizar a los extranjeros inmigrantes en general, clasificando o diferenciando entre «malos y buenos» inmigrantes; entre migrantes deseables y no deseables; entre quienes necesitan visa y quienes no la necesitan, etc.

Los hallazgos de la investigación —que se verán en extenso en el capítulo IV— hablan del peso que tuvieron estos elementos; sobre todo, la preocupación y el malestar de la Cámara de Comercio de Guayaquil y de la Comisión Consultiva de Agricultura de Quito por la presencia de chinos en los mercados locales de las dos principales ciudades del país, ya que estos organismos consideraban a esta población como una potencial amenaza y competidores directos con las oligarquías nacionales. Dichos informes incluso sirvieron para justificar el decreto que prohibía su entrada y puede darnos pistas

para entender por qué esta población se ubicó territorialmente en ciudades y localidades intermedias y alejadas de los polos urbanos centrales.⁴

De esta manera, desde finales del siglo XIX surgieron algunas normativas que trataban de manera directa o indirecta el tema la inmigración y la extranjería, como por ejemplo la elaboración del decreto de 1867, que otorga el estatus de ciudadanía a ciertos extranjeros de la región; la Constitución de la República de 1884, donde se habla por primera vez de los ecuatorianos y de los extranjeros; la primera Ley de Extranjería promulgada en 1886 y la segunda en 1892; el decreto del 3 de diciembre de 1895, que dispone que pueden ser concejeros municipales los extranjeros, lo que supone el reconocimiento de ciertos derechos políticos a nivel local; y la Constitución de 1897, que expresa que los extranjeros gozarán de las garantías constitucionales.

Encontramos, además, varios discursos políticos del más alto nivel, y opiniones públicas de actores de la sociedad y debates en los medios de comunicación de la época. Todo esto nos llevó a iniciar nuestra investigación en ese periodo y a delimitar nuestros casos de estudio sobre la base de los tres grupos del aperturismo segmentado. Del grupo de extranjeros europeos analizamos la presencia de españoles, italianos y alemanes; para el grupo de los excluidos, analizamos la presencia de los chinos; y, de los países de la región, se seleccionó a la población colombiana.

En la elaboración del anteproyecto nos aventuramos a poner un período de estudio de 1890 a 1950. Si bien fuimos conscientes del riesgo de estudiar un tiempo tan largo, los primeros hallazgos despertaron un inquietante interés por analizar una época casi inexplorada desde la perspectiva que le queríamos dar: vincular la presencia de extranjeros en Ecuador, sobre todo en Quito, con las políticas, tratados, acuerdos, decretos, normas y leyes que empezaban a surgir. Para complejizar más el asunto consideramos necesario hacer un análisis socio-demográfico de los inmigrantes, observando trayectorias de llegada con la vida cotidiana e intentando rastrear la opinión pública sobre la presencia de los diferentes grupos de migrantes seleccionados.

Una tarea titánica que nos propusimos; mucho más si partíamos con una escasez de datos y sabiendo que el primer censo nacional se realizó en 1950, lo cual nos obligaba a hacer un minucioso, exhaustivo y riguroso trabajo de archivo y levantamiento de información en fuentes secundarias. Uno de los hallazgos que saltan a la luz a primera vista es que los temas

4 Cabe señalar que varios países empezaron a cerrar las puertas a los chinos, incluidos los Estados Unidos, que fue el referente del presidente Flores para elaborar el decreto de expulsión.

migratorios se politizaron y problematizaron a nivel nacional desde finales del siglo XIX, y no cuando empieza la estampida migratoria a finales del XX.

Un siglo atrás, el tema estaba dentro de la agenda prioritaria del gobierno de turno, y varias de sus leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, etc., provocaron un intenso debate nacional, que llevó incluso al propio presidente Flores a elaborar documentos de derecho público que contienen los cimientos del aperturismo segmentado que acabamos de esbozar, y el cual temporalmente ubicamos desde finales del siglo XIX hasta finales de la década de 1930, cuando se promulga la cuarta Ley de Inmigración.

A partir de este momento, sobre todo en los años cuarenta, el enfoque del aperturismo segmentado es desplazado por el de control y seguridad nacional, que domina hasta finales de los noventa, lo que implicó un rediseño institucional del aparato estatal y la creación de nuevas áreas, departamentos, nuevas disposiciones reglamentarias y el incremento de los procedimientos burocráticos para entrar y permanecer en el país. Un diario de la época recoge de manera nítida lo señalado:

A la inmigración se le ha tratado mal siempre porque se la involucra demasiado en cuestiones policiales y medidas prohibitivas para la entrada de extranjeros al país, [...] cuando] con lo único que en el Ecuador debe estar íntimamente ligado es la colonización agrícola nacional. Pero la manía legalista, la exigencia formal, el procedimiento engorroso, la tramitación inacabable de papeleos e informes, la sospecha eterna sobre la solvencia de las personas, todo ello concurre a volver imposible la estadía de los extranjeros en el país [...]. Las acometidas legales que se les impone determinan su éxodo inevitable. (*El Día*, 25.08.1939, 30.10.1939).

Recién desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI encontramos una tercera vía que ha sido denominada enfoque de derechos en materia migratoria, la cual convive en tensión y disputa con la perspectiva securitista.⁵ Aunque este estudio se centra sobre todo en el primer período, tener una mirada diacrónica nos permite entender los cambios y continuidades en los enfoques sobre políticas inmigratorias que ha desarrollado el Estado ecuatoriano, y sobre todo entender cómo se ha construido a lo largo del tiempo la idea del extranjero-migrante como otredad.

5 Para un análisis del último período ver Eguiguren (2011) y Ramírez G. (2010). Adicionalmente hay otro enfoque en la actualidad denominado de *governabilidad migratoria* por el sociólogo inglés Bimal Ghosh en su trabajo para la Comisión Global de Gobernanza de las Naciones Unidas, defendido por ciertos organismos internacionales como la OIM. Al respecto, ver Geiger y Pécoud (2010)

La inmigración en (algunas) cifras, contextos y marcos jurídicos

Como se indicó, Ecuador a finales del siglo XIX ya contaba con dos leyes de extranjería: la del 28 de agosto de 1886 y la decretada el 23 de agosto de 1892. Lo más sobresaliente de estos dos cuerpos legales es que señalan que los extranjeros gozan en el Ecuador de los derechos civiles y garantías constitucionales otorgadas por el Estado (arts. 4 y 6 respectivamente), salvo el inmiscuirse en asuntos políticos y elecciones populares.

Por otro lado, la primera taxonomía en el grupo de los extranjeros se establece entre aquellos que son considerados domiciliados y aquellos que son considerados transeúntes. Son considerados domiciliados:

Cuadro 1

Extranjeros domiciliados según la Ley de Extranjería de 1886 y 1892

Ley de Extranjería 1886 (art. 3)	Ley de Extranjería 1892 (art. 3)
1. Los que hayan adquirido o adquirieren domicilio, conforme a las leyes civiles.	1. Los que hubieren adquirido o adquiriesen domicilio, conforme a las leyes civiles.
2. Los que ante cualquier autoridad municipal hayan declarado la intención de domiciliarse.	2. Los que ante cualquier autoridad política hayan declarado su intención de domiciliarse.
3. Los que, aun sin tal declaración, hubiesen residido, sin interrupción, más de dos años en el territorio ecuatoriano, sin ejercer cargo público de gobierno extranjero.	3. Los que, aun sin tal declaración, hubiesen residido en el territorio del Ecuador, con ánimo de permanecer en él. ⁶

La puesta en marcha de las normativas y puntualizaciones que encontramos en estos cuerpos legales, ¿tuvo su correlato con una presencia significativa de inmigrantes en nuestro país? Lamentablemente no contamos con registros estadísticos continuos que nos permitan hacer una lectura desde la demografía histórica. Sin embargo, encontramos algunas cifras que nos dan pistas sobre los extranjeros tales como: el censo de 1890 que se realizó en Guayaquil; el censo realizado en Quito en 1906; los datos del movimiento de pasajeros de la vía férrea del sur, que llegaban en tránsito a Quito, disponibles para los años 1921 a 1924; la información proporcionada por la

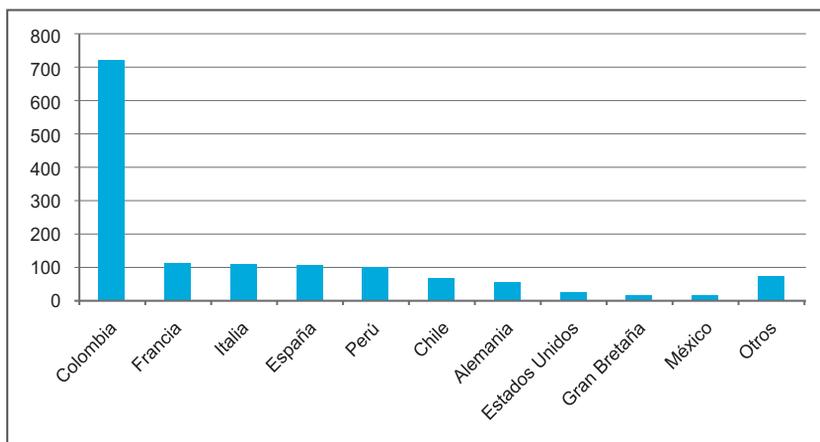
6 Por «ánimo de permanecer» se entiende: la residencia continua y voluntaria por más de dos años, sin ejercer cargo público de gobierno en el extranjero; la residencia unida a una propiedad raíz; la residencia unida al ejercicio del comercio con casa establecida, o de cualquier otra industria que no fuese transitoria. Haber contraído matrimonio con ecuatoriana y permanecido en el país por más de un año (art. 4).

Oficina de Estadísticas de Inmigración y Extranjería creada a finales de los años treinta; y, por último, el censo de 1950, fecha en la que se cierra nuestro estudio. Veamos con mayor detalle algunas cifras.

Según el censo de 1890 citado por varios autores, en la ciudad de Guayaquil vivían 5.000 inmigrantes, en su mayoría peruanos. Junto a estos se situaba un flujo de inmigración europea (Jokisch, 2007). En 1899 los inmigrantes en Guayaquil eran 9.368 y constituían el 15% de la población según Ronn (1994). En los años siguientes muchos inmigrantes permanecieron en esa ciudad y se insertaron en actividades comerciales ligadas al puerto; sobre todo encontramos a inmigrantes italianos, alemanes y, en segundo lugar en cantidad, españoles (Crawford, 1980). Una parte de esta inmigración se trasladó hacia la Sierra para dedicarse a la agricultura. Algunos misioneros extranjeros —entre ellos los salesianos— conjugaron la actividad agrícola con la obra de conversión (Pagnotta y Ramírez G., 2011).

Diferente era el panorama migratorio que encontramos en Quito. Según el censo de población de 1906, la población extranjera radicada en la capital era de 1.365 personas que representaban el 2,68% de la población total que vivía en la capital. En dicho censo se destaca la presencia mayoritaria de población colombiana, la cual representaba el 52,7% del total de la población extranjera, seguida por los franceses (7,91%), italianos (7,69%) y españoles (7,47%).

Gráfico 1
Población extranjera radicada en Quito, 1906



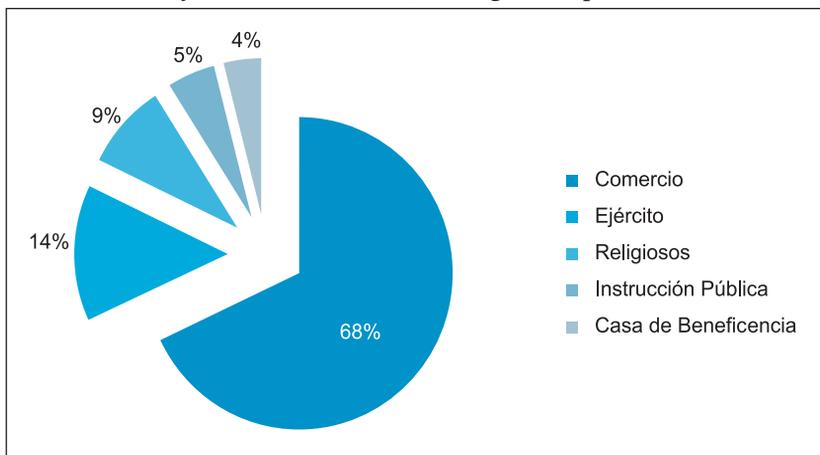
Fuente: Censo de Población 1906.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

En cuanto a la actividad laboral de los extranjeros radicados en Quito, a partir de los datos del censo sabemos que el 68% se dedicaba al comercio; el 14% estaba vinculado al ejército; el 9% eran religiosos; el 5% trabajaban en alguna instrucción pública y el 4% en Casas de Beneficencia.

Gráfico 2

Extranjeros radicados en Quito según ocupación, 1906



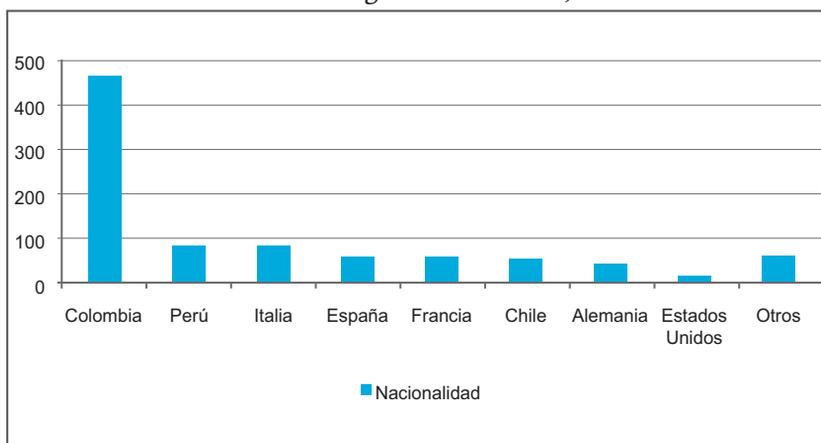
Fuente: Censo de Población 1906.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

De ese gran porcentaje de personas que se dedicaban al comercio, la mayoría eran de nacionalidad colombiana, seguidos de peruanos, italianos y españoles (ver gráfico 3). En relación a los religiosos que vivían en conventos y monasterios, aparecen más personas europeas, que vivían sobre todo en el convento de San Francisco (españoles), Salesianos (italianos) y en el monasterio de las Hermanas de la Caridad (francesas). Respecto al vínculo de los extranjeros con la instrucción pública, varios trabajaban en instituciones educativas religiosas como en el Colegio del Buen Pastor, Sagrados Corazones, La Providencia, y en casas de beneficencia como el Hospital San Juan De Dios, Hospital San Lázaro o el Orfanatorio de las Hermanas de la Caridad.⁷

⁷ Como se observa, muchas de las y los extranjeros que aparecen vinculados a la instrucción pública y casas de beneficencia también son religiosos, lo que aumentaría el porcentaje de este grupo que se indicó en el cuadro anterior.

Gráfico 3
Extranjeros radicados en Quito dedicados
al comercio según nacionalidad, 1906



Fuente: Censo de Población 1906.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

De los extranjeros vinculados al ejército, prácticamente todos eran de nacionalidad colombiana, lo que ratifica aquello que señalamos en el acápite anterior de la presencia, desde la época de las guerras de independencia, de colombianos en nuestras tropas.⁸ Para el año de 1906 no aparece ningún extranjero en la cárcel de la capital.

Un dato interesante que se verá con más detenimiento en los siguientes capítulos es que la población extranjera radicada en Quito se ubicó en las zonas céntricas de la ciudad y no habitó en sus márgenes —como suele ocurrir con varios grupos de inmigrantes en la actualidad. Esta información espacial nos da luces para entender el tema de la integración social de los migrantes en el espacio urbano capitalino de aquella época—.

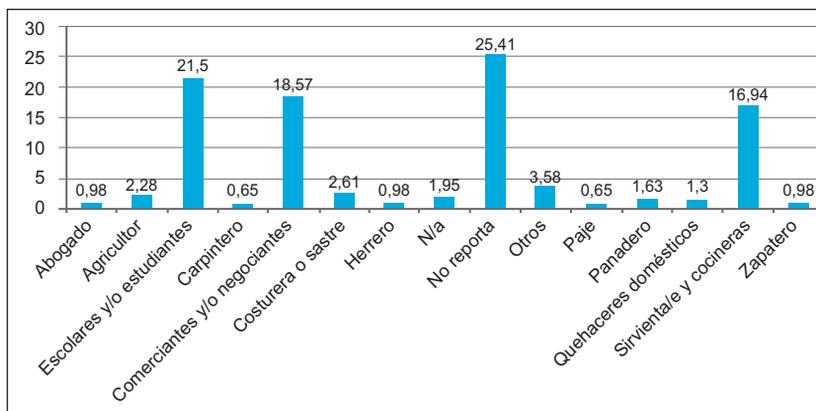
Sobre la población colombiana en Quito encontramos información del año 1881, proveniente de la correspondencia diplomática y consular del

⁸ El 5 de mayo de 1884 se expidió un decreto que aceptaba en el ejército a los extranjeros que combatieron contra la dictadura (Robayo, 1949). De un trabajo genealógico de Jurado Noya revisamos todos los datos de personas extranjeras del período 1820-1950, considerando un universo de 407 individuos; el 41% correspondieron a colombianos, varios de los cuales aparecen vinculados a actividades militares. Igualmente, en otro estudio de Jurado (1987) se ratifica lo señalado.

Consulado de Colombia en Quito, que reposa en el Archivo General de la Nación en Bogotá. Esta información nos permite tener una idea más cierta del perfil de las y los colombianos que estaban en nuestro país en aquella época. Con relación al estado civil, la mayoría eran solteros (46,9%), seguidos de casados (27,6%), menores de edad (18,6%) y viudos (6,9%).

Llama la atención que en aquella época el 52,12% de la población colombiana fueran mujeres y el 47,88% hombres. Estos datos nos hablan de una presencia histórica de mujeres colombianas en nuestro territorio y, al cruzar con la información sobre ocupación, podemos inferir que muchas de ellas trabajaban como sirvientas y cocineras, lo cual constituye la cuarta actividad (16,94%) después de comerciantes (18,57%), escolares/estudiantes (21,5%) y amas de casa (25,41).⁹ Es bueno puntualizar que, según las leyes de esa época, las mujeres extranjeras casadas con ecuatorianos que residían en nuestro país adquirirían la nacionalidad de su marido.

Gráfico 4
Distribución de la población colombiana en Quito
por ocupación u oficio, 1881 (%)



Fuente: Archivo General de la Nación: *Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores*, Colombia.

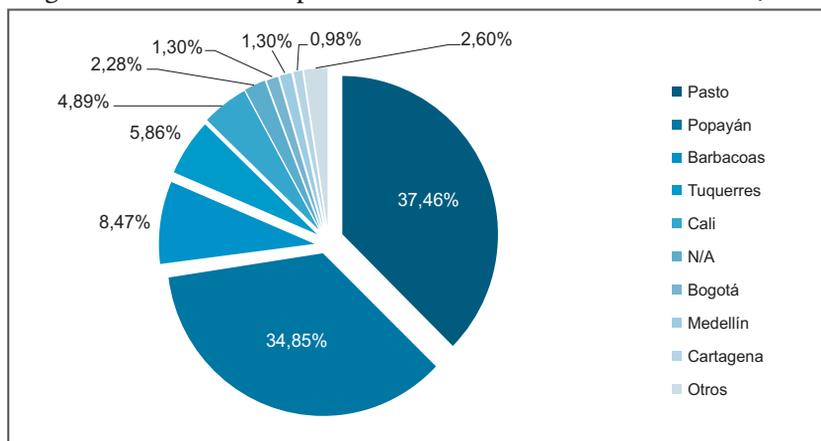
Elaboración: Verónica Velásquez.

9 Ese alto porcentaje que aparece en las fuentes originales como «no reporta» en su totalidad son mujeres: «damas, señoritas, mujeres casadas y viudas no reportaban oficio y tampoco se les puede considerar como oficios del hogar pues contaban con sirvientas a su cargo para las labores domésticas». Mantenemos el nombre como aparece en el original («no reporta»), pero constituyen lo que se suele denominar como «amas de casas».

Otra información valiosa que arroja esta fuente es el lugar de origen de dicha población. Más del 70% provenía de los territorios que alguna vez fueron ecuatorianos: el 37,46% de Pasto y el 34,85% de Popayán; seguido de Barbacoas (8,47%) y Túquerres (5,86%), estos últimos territorios pertenecientes al departamento de Nariño, fronterizo con Ecuador.

Gráfico 5

Lugar de nacimiento de la población colombiana radicada en Ecuador, 1881



Fuente: Archivo General de la Nación: *Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores*, Colombia.

Elaboración: Verónica Velásquez.

Otra fuente de información que ha sido citada por varios historiadores y analistas lamentablemente se encuentra desaparecida: el Censo de la Provincia de Pichincha de 1922. Pese a la exhaustiva búsqueda en los archivos, a las preguntas realizadas a académicos nacionales e internacionales, no pudimos dar con dicho material, que nos hubiese permitido, como todo censo, tener información desagregada de la provincia y en particular de los extranjeros que allí habitaban.¹⁰

Como se sabe, en los primeros años del siglo XX hubo dos eventos que modificaron las dinámicas migratorias a nivel mundial: la Primera Guerra Mundial (1914-1919) y la puesta en operaciones del Canal de Panamá en 1914. Si hasta finales del XIX, los europeos que llegaban a nuestro país

¹⁰ Encontramos el *Reglamento para levantar el Censo Provincial de Pichincha*, que se efectuó el domingo 2 de abril de 1922.

pasaban previamente por un puerto de entrada en el Atlántico, con la apertura del Canal de Panamá la ruta se altera, volviendo directa la llegada hacia países del Pacífico suramericano.

Este cambio, debido al contexto internacional, coincide además con un evento de gran magnitud en nuestro país y que redimensiona significativamente el incremento de los flujos migratorios: la construcción del ferrocarril, inaugurado en 1908. Si bien la importancia de la «obra redentora» se proyectó sobre todo hacia el estímulo de la economía para sacarla de su «estancamiento» —como nos recuerda Clark (2008)—, también se encaminó cada vez más hacia otros asuntos como la necesidad de incentivar la rutina en la educación y la necesidad de estimular la inmigración y el flujo libre de ideas modernas.

Kim Clark plantea que el discurso sobre el «movimiento» para impulsar la inmigración estuvo siempre presente y fue utilizado por los liberales costeños, con Alfaro a la cabeza, incluso antes de que el ferrocarril entre en funcionamiento:

Seguros de que en Ecuador encontrarán una libertad completa en sus distintas manifestaciones, tal como sucede en todos los países civilizados, se preparan á venir á nuestro suelo millares de familias de Europa y América del Norte, con el propósito de cultivar nuestras selvas. Preparar el terreno para darles facilidades, proporcionarles la mejor acogida posible y garantizar por completo el ejercicio libre de industrias, favoreciendo por medio de concesiones que despierten el deseo de trabajo, tal es nuestro deber, porque esa es también nuestra conveniencia. Dar vida al país por medio de la inmigración y el fruto benéfico que más tarde se coseche, será debido á la fructífera semilla sembrada en hora feliz por los distinguidos patriotas que forman hoy la Asamblea Constituyente (Eloy Alfaro, Guayaquil, 10 de octubre de 1896).

El discurso del «movimiento» fue también empleado para criticar el control de la iglesia sobre la educación; promover la libre circulación de publicaciones y la libertad de expresión en general, así como para condenar la resistencia de la institución eclesiástica a la inmigración de no católicos (Clark, 2008: 94).

Lamentablemente no se cuenta con fuentes estadísticas continuas en esta época para poder examinar a profundidad cómo la Primera Guerra Mundial, la construcción del Canal de Panamá y el ferrocarril afectaron las dinámicas inmigratorias que venimos analizando. Los únicos registros con los que se cuenta son justamente los que nos proporciona la vía férrea

del sur, donde se registró el movimiento de extranjeros transeúntes que entran y salen de Quito.

Según la fuente mencionada, para el año 1921 llegaron a la capital 1.393 extranjeros —sobre todo españoles, colombianos, italianos y alemanes—. Prácticamente todos salieron de la ciudad teniendo un saldo de apenas 174 personas que se quedaron —la mayoría de nacionalidad alemana—, pero que al año siguiente, salieron de la ciudad. Respecto a la presencia de alemanes en nuestro territorio es necesario señalar que desde 1914 los Institutos Normales de Quito (fundados en 1900), recibieron técnicos y profesores del país teutón. En 1914 se registra seis personas, y para 1921-1922 el Ministerio de Instrucción Pública decidió pedir a Alemania una misión completa de profesores para reforzar el accionar de los dos Normales de Quito. En total llegaron catorce maestros y maestras especialistas en diferentes áreas (Informe del Ministro de Instrucción Pública, 1922).

Cuadro 2
Movimiento de extranjeros transeúntes en Quito
por la Vía Férrea del Sur, 1921-1922

Nacionalidad	Llegadas	Salidas	Saldo 1921	Llegadas	Salidas	Saldo 1922
Alemanes	101	74	27	153	176	-23
Colombianos	194	186	8	141	198	-57
Espanoles	209	185	24	171	175	-4
Italianos	141	116	25	226	190	36
Japoneses	1	...	1	1	...	1
Total	1393	1232	174	692	739	-47

Fuente: Registro Oficial del Ministerio del Interior.

Elaboración: Equipo de investigación de la obra.

Tomando la misma fuente que encontramos solo hasta 1924, aparecen iguales grupos de extranjeros; los italianos y alemanes no solo son los que más llegaron sino también los que más tiempo se quedaron en la capital.

Cuadro 3
Movimiento de extranjeros transeúntes en Quito
por la Vía Férrea del Sur, 1924

Nacionalidad	Llegadas	Salidas	Saldo
Alemanes	246	201	45
Colombianos	165	211	-46
Espanoles	140	185	-45
Italianos	253	237	16
Japoneses	1	...	1
Total	805	843	-38

Fuente: Registro Oficial del Ministerio del Interior.

Elaboración: Equipo de investigación de la obra.

Otra fuente disponible para la década de los años veinte es la que nos proporciona el Registro Civil sobre menores de edad. Para 1921 se registraron 228 casos en los cuales tanto el padre como la madre eran extranjeros; 143 casos de padres ecuatorianos y madres extranjeras; y 635 casos de padres extranjeros y madres ecuatorianas. De esta manera, tenemos el registro de 1.006 niños inscritos que tenían al menos uno de sus padres de nacionalidad extranjera, lo que representaba el 1,28% del total de menores inscritos.¹¹

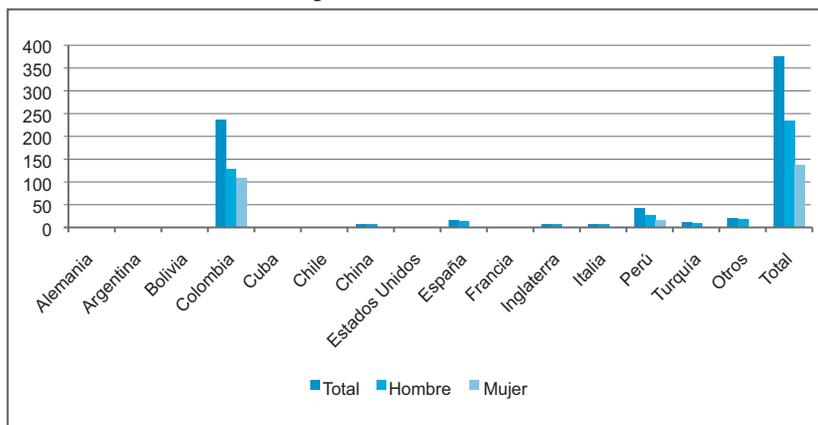
También estos datos dejan ver la existencia de matrimonios mixtos — más entre hombres extranjeros y mujeres ecuatorianas—, lo cual se ratifica en los datos de matrimonio de aquel año, en los que aparecen 151 matrimonios entre extranjeros y ecuatorianas; 30 de ecuatorianos con extranjeras y 47 entre extranjeros. En total hubo 181 matrimonios mixtos de 228 que se produjeron ese año, lo cual nos da pistas para entender la integración social de los inmigrantes. Según estas cifras, el 80% de los extranjeros, independientemente de su sexo, se casaron con un ecuatoriano/a. El 20% restante se casaron entre ellos. Desafortunadamente no contamos con información desagregada por nacionalidad; pero estos datos sí existen para las defunciones.

De un total de 374 muertos extranjeros en nuestro territorio que se produjeron el año de 1921, 237 fueron colombianos seguidos de 43 peruanos y 15 españoles. Esto ratifica, una vez más, la presencia de personas provenientes del

¹¹ El 83,83% eran hijos de padres ecuatorianos; el 14,89% eran de padre, madre o ambos desconocidos.

vecino país del norte. En cuanto al sexo hubo más muertos hombres que mujeres. De los otros grupos que analizamos en este libro vemos que hubo ocho muertos italianos, igual número de chinos y tres de procedencia alemana.

Gráfico 6
Nacionalidad de los extranjeros fallecidos
en la República del Ecuador, 1921



Fuente: Informe del Registro Civil al Congreso Nacional 1921.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

Los datos disponibles para el año de 1921 coinciden con la promulgación de la tercera ley de migración, denominada esta vez Ley de Extranjería, Extradición y Naturalización, dictada por el Congreso el 18 de octubre de 1921 (las dos anteriores solo se denominaban «de Extranjería»), la cual señalaba que: «El territorio de la república está abierto a todos los extranjeros que quieran venir a residir en él o a domiciliarse, con las excepciones que se van a expresar en los artículos siguientes» (art. 21).¹²

Como se indica en el mismo artículo, hay un principio de apertura con excepciones, con lo cual el espíritu aperturista segmentado, que se incubó desde finales del XIX, quedó normado en este *corpus* legal. También esta ley clasifica a los extranjeros en domiciliados y transeúntes (art. 2). Entre los

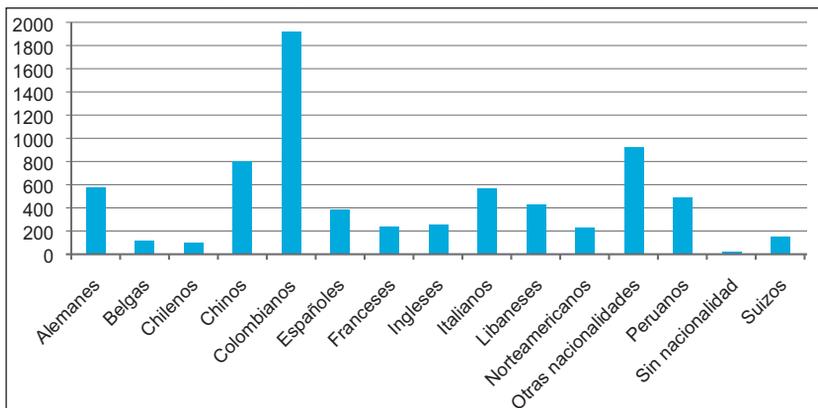
¹² Como veremos más adelante las excepciones o prohibiciones no son menores, por lo que el principio de «territorio abierto a todos los extranjeros» se vuelve contradictorio y limitado, como señala Robayo (1949). Varias de las restricciones que encontramos en la actual Ley de Inmigración parten de la Ley de 1921.

primeros, se identifica a «[l]os que de modo expreso y por escrito, manifestaren ante la autoridad local (intendente de policía, comisario o teniente político) el deseo de domiciliarse de un modo tácito por el ánimo de permanecer¹³, acompañado del hecho de la residencia (art. 3)».

Posteriormente, y ya bien entrados en la década de los años treinta, se crea la Oficina de Estadísticas perteneciente a la Dirección de Inmigración y Extranjería produciendo información de movimiento migratorio desde 1938. Los datos registrados son de extranjeros que solicitaron permiso de domicilio en el país. Para aquel año hubo un registro de 7.151 extranjeros, de los cuales el 74,8% eran hombres y el 25,2% mujeres. Se ratifica, una vez más, la presencia mayoritaria de colombianos (26,84%) y llama la atención que en segundo puesto en cantidad aparecen los chinos (10,99%), seguido de alemanes (8,04%) italianos (7,87%) y peruanos (6,80%).

Gráfico 7

Población de extranjeros según nacionalidad con permiso de domicilio, 1938



Fuente: Oficina de Estadísticas. Dirección de Inmigración y Extranjería.

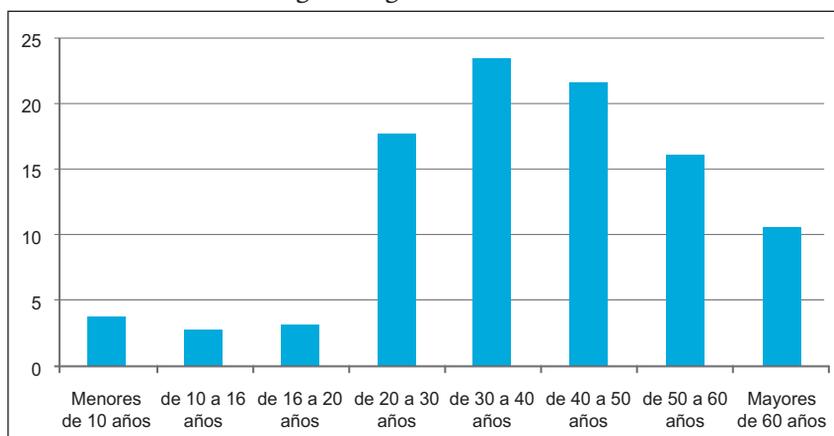
Elaboración: Jacques Ramírez G.

13 «Significa ánimo presunto de permanecer, y es por lo mismo, prueba de domicilio, cualquiera de las siguientes circunstancias u otra análoga: 1. la residencia voluntaria y continua en el territorio de la república por más de un año, sin ejercer cargo alguno de gobierno en el extranjero; 2. la residencia unida a la posesión de una propiedad raíz; 3. la residencia unida al ejercicio del comercio con casa establecida, o el de cualquier otra industria que no puede calificarse de transitoria; 4. La residencia unida al ejercicio de una profesión durante seis meses; 5. Haber contraído matrimonio con ecuatoriana permaneciendo en el país durante seis meses; 6. ejercer cargo, comisión o empleo confiado por el gobierno ecuatoriano en el país o haber celebrado con él un contrato que le obligue a permanecer en el territorio de la república» (art. 4).

Si agrupamos la información disponible según los grupos del aperturismo segmentando, vemos que dicha política tuvo un éxito relativo. Por un lado, se puede considerar una política exitosa si tomamos en cuenta que el 42% de los extranjeros residentes en el país vinieron de Europa y Norteamérica —que era el objetivo cuatro décadas atrás para impulsar la colonización y el mejoramiento económico, racial, y socio cultural—. Por el contrario, si consideramos que solo los chinos constituyen el segundo grupo, siendo mayor que cualquiera de los europeos, podemos constatar que el decreto promulgado en 1889 que prohibía su entrada y propiciaba su expulsión fue un fracaso.¹⁴ Los extranjeros provenientes de la Región Andina constituyen el 34% de toda la población registrada.

En relación al estado civil, el 50% eran casados, el 45% solteros y un 5% viudos. La edad promedio se ubica en los rangos entre 30 y 40 años, seguidos de personas de 40 y 50 años, lo cual refleja una población extranjera adulta. Como se ve en el gráfico 8, la presencia de menores de edad es mínima.

Gráfico 8
Población de extranjeros con permiso de domicilio
según rangos de edad 1938



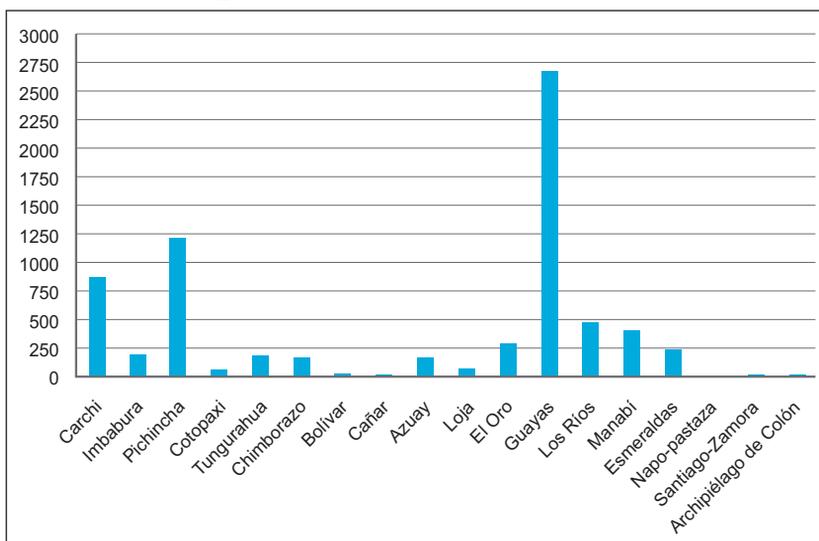
Fuente: Oficina de estadísticas. Dirección de Inmigración y Extranjería.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

14 Claro está que ser el grupo más controlado y exigirles que periódicamente se reporten ante las autoridades puede ser un factor que explique su alto porcentaje, a diferencia de otros extranjeros que, como indicaba la ley, podían ser considerados domiciliados de modo tácito y, al no acudir ante la autoridad, no aparecen en las estadísticas.

En cuanto al lugar de residencia, las provincias de Guayas (37,3%), Pichincha (17,1%) y Carchi (12,2%) son las que más acogieron a los extranjeros. Se observa que hay mucha más presencia en las provincias de la Costa —sobre todo en Los Ríos, Manabí y El Oro— que en la Sierra. Estos datos también nos permiten ubicar la presencia de una migración transfronteriza que se asentó en las provincias limítrofes con Colombia como son Carchi y en menor medida Esmeraldas.

Gráfico 9
Población de extranjeros con permiso de domicilio
según provincia de asentamiento, 1938



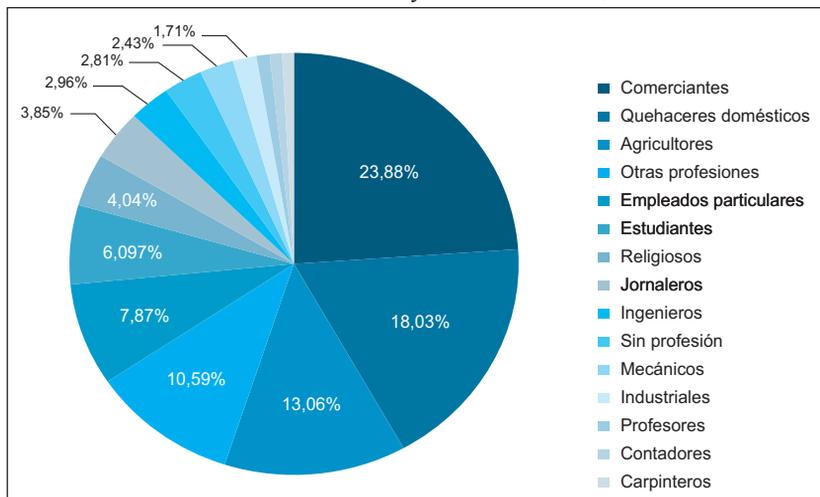
Fuente: Oficina de Estadísticas. Dirección de Inmigración y Extranjería.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

Y por último, las principales actividades de las personas que llegaron al país fueron el comercio (23,88%), los quehaceres domésticos (18,03%) y la agricultura (13,06%).

Gráfico 10

Estadísticas de extranjeros en Ecuador, 1938



Fuente: Oficina de Estadísticas. Dirección de Inmigración y Extranjería.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

Los datos de ocupación, así como los de asentamiento, reflejan uno de los aspectos más debatidos en aquella época sobre la presencia y pertinencia de inmigrantes en nuestro territorio: la colonización. Como se expuso anteriormente, el aperturismo segmentado implicó la puesta en escena de algunos elementos centrales: lo étnico, o lo vinculado al mejoramiento de la «raza» —como se pensaba entonces—; lo económico, vinculado con la idea de progreso; lo socio-cultural, vinculado a los «buenos» valores y costumbres; y lo geográfico, vinculado al origen del inmigrante y a la necesidad de poblar ciertas zonas del país. El fin último era la construcción de un Estado-nación moderno y civilizado.

La puesta en marcha de este objetivo implicó políticas de inmigración y colonización de las cuales Guerrero (1954) y Crespo (1958) recogen las premisas fundamentales:

- Una eficaz política inmigratoria y de colonización permitirá alcanzar un debido desarrollo económico, cultural y étnico.
- La inmigración permitirá poblar racionalmente el país, sin mezclas exóticas, tratando de mejorar el coeficiente vital de la población ecuatoriana.

- La raza determina el progreso de la nación, y por eso hay que impulsar una inmigración selecta de trabajadores europeos, racialmente superiores, que es la aspiración de todos los que ven en el mejoramiento racial la promesa de un país superior.
- Se necesita trabajadores inmigrantes «contadinos», es decir, campesinos y agricultores con medios económicos propios a quienes el Estado tiene que ofrecer todas las facilidades.

En efecto, el Estado ecuatoriano realizó algunos intentos por traer inmigrantes para colonizar ciertas áreas del país desde finales de los años veinte del siglo pasado. Una de las primeras experiencias fue en 1926, cuando Ecuador firmó un contrato con la colonia austriaca para que se asiente en la localidad de Mindo, al Noroccidente de Quito. Pero es sobre todo en la década de los treinta que encontramos otros contratos entre el Gobierno y ciudadanos o empresas nórdicas, como los firmados con el Dr. Karel Vohnut, con el señor John Dos Passos, representante de The New World Resettlement Fund Inc., quien trajo una colonia de españoles (que se detallan en el capítulo I) o el contrato firmado con el señor Boni, representante del Comité Internacional de Inmigración para traer inmigrantes europeos.

Para operativizar estos propósitos, se tuvo que expedir algunos decretos ejecutivos, así como la aprobación de las leyes sobre Tierras Baldías y Colonización de 1936 y 1940, respectivamente; la actualización de la Ley de Extranjería en los años 38, 40 y 47; y otras adicionales como las del Fomento del Turismo dictada por Decreto Supremo en 1938.

La idea central, que incluso encontramos en los discursos de Ministros de Relaciones Exteriores de aquella época, era dar todas las facilidades a los extranjeros seleccionados (inmigrantes deseables) que querían radicarse en el país, como la entrega de terrenos, liberaciones aduaneras, pasajes etc. Pero, como vemos en los cuadros anteriores, la mayoría de extranjeros se dedicaron al comercio, no a la agricultura, y se ubicaron en los centros poblados mayores de Guayas y Pichincha. En otras palabras, a la luz de los datos presentados, el objetivo del Estado ecuatoriano de traer personas extranjeras que se asienten en determinadas provincias, sobre todo amazónicas, para dedicarse a las actividades agrícolas vemos que no se logró cumplir.

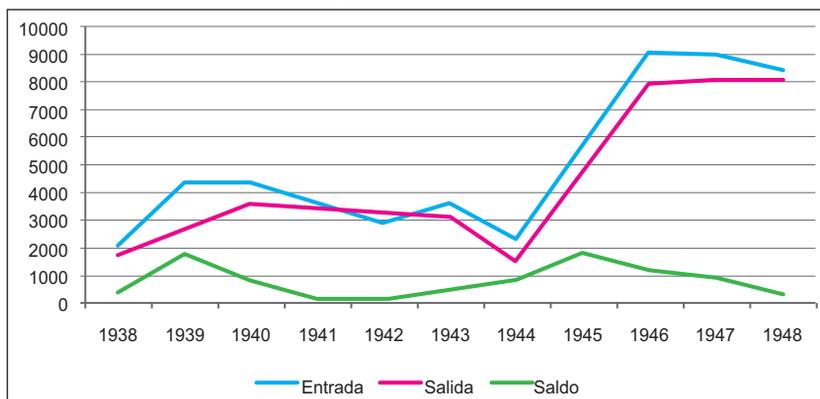
Si bien los datos disponibles para los años 39 y 40 muestran prácticamente los mismos indicadores en cuanto a sexo, edad, lugar de residencia, se observa mayor presencia de personas que se dedican a la agricultura, desplazando al tercer puesto a los quehaceres domésticos, pero siendo el comercio la principal actividad.

Es a partir de esta época que se empieza a registrar el movimiento migratorio de los extranjeros que cada año llegan al país. Desde finales de la década de los treinta hasta mediados de los años cuarenta —de 1938 a 1944, para ser más exactos— tenemos un promedio de 3.322 entradas por año y 2.703 salidas. Llama la atención que el año de 1939, cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, encontramos el mayor número de extranjeros que entraron (4.373) y se quedaron en el país (1.779).

Como se puede apreciar, este evento alteró de nuevo los flujos inmigratorios hacia Ecuador. Si hasta 1938 la migración china era el segundo grupo de extranjeros con mayor presencia en el país, desde inicios de los cuarenta son los alemanes quienes ocupan esta posición. Al iniciar la nueva década, se contabilizan 10.958 extranjeros, que representaban el 0,34% de la población total que en aquella época vivía en nuestro territorio. Por nacionalidad encontramos a colombianos (31,35%), alemanes (12,28%), chinos (8,34%), peruanos (8,21%), italianos (6,40%) y españoles (5,34).¹⁵

A partir de 1945 —año en que termina la Segunda Guerra Mundial— el ingreso de extranjeros se triplica, con un promedio (entre 1945 a 1948) de 8.022 ingresos. Al mirar la gráfica adjunta, se observa que los dos picos más altos del saldo migratorio se dieron en 1939 (1.779) y 1945 (1.818) años de inicio y fin de la Segunda Guerra Mundial.

Gráfico 11
Entradas, salidas y saldo inmigratorio, 1938-1948



Fuente: Oficina de Extranjería. Departamento de Inmigración y Extranjería.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

¹⁵ La fuente de estas cifras es el diario *El Día*, de 12 de septiembre de 1940.

En toda la década que analizamos se tiene un saldo migratorio de 8.847 extranjeros, y ya para el 31 de diciembre de 1948 se registra un total de 18.867 extranjeros asentados en nuestro país, lo que se refleja en una tasa de crecimiento del 163,83% en la década. Los grupos mayoritarios de extranjeros son colombianos, alemanes, italianos, peruanos, checoslovacos, norteamericanos, chinos y españoles. Luego de los colombianos, que históricamente han sido los de mayor presencia, aparecen los europeos (alemanes e italianos) por encima de los peruanos y desplazando a los chinos al séptimo lugar. Como sabemos, no fueron las políticas y leyes de inmigración selectiva y de colonización precisamente las que trajeron a los inmigrantes europeos a nuestro país, sino eventos externos como la Segunda Guerra Mundial.¹⁶

De los diferentes orígenes de los extranjeros que se han asentado en el país en el período analizado, llama la atención la presencia de población checoslovaca que aparece en los registros de finales de los cuarenta, muchos de los cuales —de origen judío— llegaron a nuestro país ayudados por el Cónsul honorario de Ecuador en Praga de aquella época, el Dr. Ernesto Fuchs, quien dio todas las facilidades para que pudieran entrar a nuestro país; incluso contradiciendo las instrucciones enviadas desde la Cancillería Ecuatoriana de «prohibir el visado para personas de religión judía o de raza judía». El cónsul Fuchs, y los vicescónsules en Praga Vondráček y Linhart, habrían entregado alrededor de 500 visas que, incluyendo a menores de edad, equivaldrían a entre 1.500 y 1.800 judíos de origen checo. Otros cónsules de Ecuador en Europa hicieron lo mismo para ayudar a los judíos, como Manuel Antonio Muñoz Borrero, Cónsul en Estocolmo, o José Ignacio Burbano, Cónsul en Bremen.¹⁷ El siguiente relato nos permite captar de mejor manera el arribo a Ecuador de una mujer procedente de Praga:

Mi historia en el Ecuador empieza con lo oscuro, con la oscuridad total y negra de la noche en una playa ecuatoriana. Lo oscuro reforzado por los ojos acostumbrados a la luz del barco. Una niña casi cae al agua y yo veo, siento, vivo por primera vez en mi vida lo oscuro, ajeno y misterioso. Un golpe que nos sacude. Llegamos. Probablemente es arena, tal vez tierra. Todo es adivinanza, suposición; una gran dosis de miedo y una pizca de humor. Toda oscuridad contiene un punto de luz, y ahí está la bombilla de

16 Tal como en la actualidad, no son las políticas de retorno impulsadas por los países de origen y destino las que han motivado el regreso de migrantes, sino sobre todo el contexto de crisis global y pérdida de empleo en los países de destino.

17 El año 2011 el gobierno de Israel condecoró a Muñoz Borrero como «justo de las naciones» por su papel en la Segunda Guerra Mundial en apoyo a los judíos.

un foco solitario que se columpia en la tenue brisa, sobre la mesa llamada aduana.

El representante de lo que nos espera tiene una cara bondadosa. Es el aduanero menos amenazante que he visto: pequeño sesentón, con pelo gris. Abre maletas y maletas, encuentra la muñeca de porcelana de mi hija, la toma entre sus manos con cariño y admiración como si fuera un milagro o su propia nieta, la vuelve a depositar en su lecho de ropa y tapa la maleta con delicadeza. Siga...

Otro foco colgado de un alambre, una señora, camas y un higiénico en el cuarto. Los niños semidormidos caen en sueño profundo. [...]La dama del hotel empieza a leer una lista de nombres y cuenta hasta veinticuatro. Tantos a la vez son un pez gordo: cinco dólares por noche.

Del francés al español hay solo un pequeño paso que, reforzado por un latín mal estudiado, sirve para explicar que ningún marido había dormido en la choza de un chino a la que habían puesto el rótulo que decía HOTEL. La joven señala la lista con un dedo: «maridos sí durmieron aquí». La señorita insiste en veinticuatro veces cinco dólares. Trato de explicar: «señores en la aduana toda la noche». Aparecen dos uniformados: son policías, «vamos a la comisaría» nos dicen. Probablemente se trata de algo serio. Oficiales de la SS en los huesos, botas, uniformes. Todo nuestro capital consistía en trescientos dólares, y cinco dólares la noche por persona era una fortuna para nosotros, pero la palabra «comisaría» nos resultaba aún más insoportable. [...] La señorita del hotel alarga la mano y ciento veinte dólares pasan a su mano lacia e indiferente.

En el viaje de Guayaquil a Quito pasamos en tren por la Nariz del Diablo, donde la locomotora una vez jala y luego empuja por la roca casi vertical. Pasamos la noche en Riobamba en el famoso Hotel Metropolitano, al lado de la estación de trenes. Recuerdo la sensación: era como si los trenes pasaran por dentro del cuarto con un ruido enorme. Yo estaba sola con mi hija Tanya, que tenía cuatro años. Me llamaron la atención las chozas.

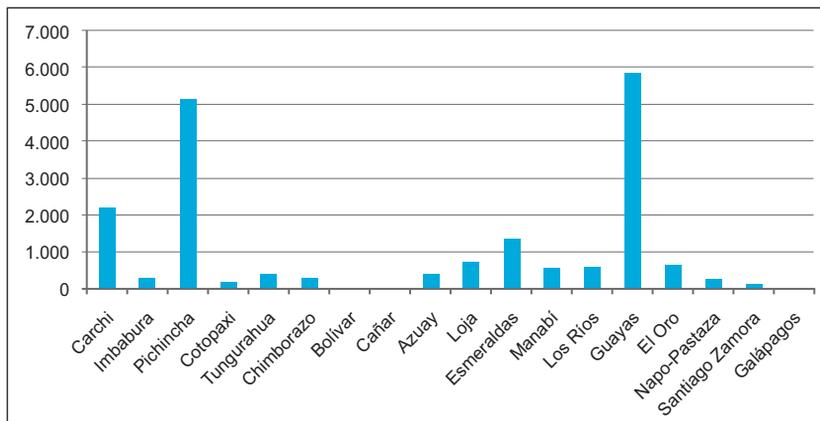
Llegamos a la estación Chimbacalle, en Quito, y mi marido me llevó a un hotelito en el centro... Me encontré en un mundo extraño, hasta la luna parecía brillar al revés. Pensé seriamente que mi esposo había perdido la razón cuando por la noche, a la una de la mañana y con lluvia, me llevó a conocer Quito, casi oscuro. «Es muy hermoso», me dijo. Me llevó a la calle Junín y a Santo Domingo, y me informó que aquí nos quedaríamos, que él había decidido no ir a Argentina, país para el cual yo ya había conseguido visa y lugar en un barco. Creo que no quería separarse de sus hermanos, quienes se iban a quedar en el Ecuador...

Vera Schiller de Kohn

Hasta mediados del siglo XX, la población inmigrante continuó asentándose en las provincias de Guayas, Pichincha y Carchi. Del registro que se tenía a finales de los treinta observamos que una década después aumentó considerablemente —diez puntos porcentuales— la presencia de extranjeros que se radicaron en la provincia de Pichincha (27,21%), aunque seguía siendo Guayas el lugar que más inmigrantes acogió (30,82%) y en tercer lugar Carchi (11,49%).

Gráfico 12

Población de extranjeros según provincia de asentamiento, 1948



Fuente: Oficina de Extranjería. Departamento de Inmigración y Extranjería.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

Como ya se indicó, en estos años se elaboraron tres leyes sobre extranjería, extradición y naturalización: 1938, 1940 y 1947. Es justamente en este período que se produce el tránsito del enfoque del aperturismo segmentado al de control y seguridad nacional. Existen ciertos eventos que nos permiten plantear esta tesis.

En primer lugar vemos que el grupo prioritario del aperturismo selectivo no llegó a nuestro país como se esperaba, sino que la mayoría vino como efecto de la guerra mundial y no atraídos por las políticas de inmigración y colonización, las cuales pueden ser consideradas como un fracaso si vemos que la mayoría se ubicó en los poblados urbanos y se dedicó sobre todo al comercio y no se asentaron en las zonas de colonización ni se dedicaron a la agricultura.

En segundo lugar, el grupo de extranjeros que se convirtió en objeto de control durante los primeros años del siglo XX fue la migración china; pese a ello, constituían hasta 1938 el segundo grupo de inmigrantes asentados en el país.

En tercer lugar, la creación de la Oficina de Estadísticas —no por casualidad ubicada dentro del área de Inmigración y Extranjería del Ministerio de la Policía—, tenía como fin el control y monitoreo de la población extranjera, sobre todo de aquellos que no eran deseables. En efecto, en la ley del año 38 queda establecido que los temas de inmigración y extranjería son competencia del Ministerio de Policía y que los extranjeros que no sean «beneficiosos» para el país podrán ser expulsados. Al respecto, el Jefe de la Oficina Central de Inmigración, en su informe al Ministro en 1939, es claro cuando concluye que:

En el Ecuador existen muchos extranjeros que, si bien, ingresaron antes de la vigencia de la Ley de Extranjería, se dedican a ciertas actividades que, como el comercio ambulante, no les representa sino un pequeño capital, si lo tienen, o en muchos casos trabajan con el crédito. Estos extranjeros, señor Ministro, acusan de hecho falta de conocimientos, de industria y de medios económicos, hacen competencia a los nacionales y no aportan ningún beneficio para el país, y en consecuencia deben ser expulsados... (AGN-C, 1939: Cp. 363, folios 173, Cj. 269).

Ya en la legislación de 1940, en su artículo primero queda escrito: «Establécese el *control de inmigración, emigración y extranjería*» (énfasis añadido). Como se observa, aparece en primer plano, en el primer artículo de la ley, el interés de controlar los flujos y movimientos poblacionales.

En dichas leyes se mantiene la clasificación histórica entre extranjeros domiciliados y transeúntes, aunque se cambia el primer membrete por la palabra «residentes» en 1940. Se elimina aquellas consideraciones que contemplaban las anteriores leyes de considerar domiciliados a aquellos que «aunque *sin declarar* residan en el territorio Ecuatoriano» (énfasis añadido). Para aquella época todos los que ya estaban en el país tenían que expresar por escrito su intención y presentarse ante la autoridad.¹⁸

18 Es en la Ley de 1940 que aparece por primera vez la disposición de que los extranjeros transeúntes pueden permanecer por 90 días, con posibilidad de prórroga por el mismo período (art. 5). La distinción entre extranjeros residentes y transeúntes tiene por objeto regular el goce y el ejercicio de los derechos de aquellos por el sistema legal de domicilio, en todos los casos en que este sea establecido por la legislación ecuatoriana (art. 6).

Cuadro 4

Extranjeros domiciliados según la Ley de Extranjería de 1938 y 1940

Ley de 1938. Son domiciliados	Ley de 1940. Son residentes
Los que de un modo expreso, y por escrito, manifestaren ante la autoridad competente su voluntad de residir en el Ecuador, siempre que, conservando los trámites y cumpliendo las condiciones exigidas por esta ley, obtengan el permiso respectivo para el objeto.	Los que habiendo manifestado por escrito ante la Autoridad competente su voluntad de residir en el Ecuador y cumplido las condiciones exigidas por la ley y los reglamentos obtengan el permiso respectivo de residencia.

Este enfoque del control que aparece en esta época parte de considerar «sospechoso» a todo extranjero, por lo que se pone una serie de filtros. El primero es el visado en el pasaporte para poder ingresar al país.¹⁹ Pero previo a ello, el cónsul ecuatoriano acreditado en el exterior «no podrá visar el pasaporte, sin exigir antes el certificado de las autoridades de la población residente del extranjero, sobre la conducta y más condiciones personales de éste, cerciorarse, por todos los medios del caso, que el extranjero puede inmigrar al Ecuador» (Ley de 1938, art. 15).

Y de todas maneras, una vez que se cumplió estos requisitos, quedó establecido que las autoridades inmigratorias en nuestro país están «obligadas, antes de aceptar el ingreso al Ecuador, a averiguar sobre la conducta del extranjero... y estarán sujetos a una multa de 500 a 1.000 sucres en caso de violación de lo dispuesto en este artículo» (énfasis añadido).

Posteriormente, en 1941, vía Decreto 339 se crea el «timbre de inmigración» que estipulaba el cobro de dinero para el otorgamiento de visas. Estas políticas de control van acompañadas de criterios morales sobre la «buena conducta de los inmigrantes» y sobre quienes pueden y deben ser admitidos por considerarse personas deseables que contribuyen al país. Por lo que quedó claramente estipulado una serie de extranjeros que no se les admitió en el territorio ecuatoriano como:

... los expulsados de otros países; los analfabetos; los locos, dementes y los idiotas; los vagabundos; las prostitutas; los polígamos; los que adolecieran de enfermedad incurable o contagiosa o peligrosa

¹⁹ Es en la Ley de 1947 donde se elabora con más detalle la clasificación de los diferentes tipos de visas: de turismo, de retorno, de inmigrante; de transeúnte, de negocios, de diplomático y de cortesía. En la Ley de 1921 aparece una pequeña referencia a las visas, indicando solamente que los extranjeros deben demostrar sus pasaportes visados al llegar al Ecuador (art. 25).

para la salud pública; los que traficaren con la prostitución; los que se dedican a la trata de blancas o trafican con estupefacientes; los que hubieran sido expulsados anteriormente del país; lo que no hubieren sido aceptados en otros países aun como meros sospechosos; los que pretendan hacer en el Ecuador propaganda de doctrinas políticas; los gitanos, cualquiera sea su nacionalidad y por supuesto, los chinos (arts. 5 y 7 de la Ley y Reglamento).

Cabe resaltar que en el Decreto de Extranjería de 1940 se mencionan en primer lugar —párrafo de arriba— las categorías de extranjeros que no podían entrar en el país. Si bien son las mismas categorías que se describe en el Decreto de 1938, el hecho de que la especificación de los extranjeros no deseables viene en la primera parte del decreto, mientras que la categorización de los extranjeros deseables viene al final, representa un énfasis en la exclusión y el control.²⁰

De todos modos, en todo este proceso de construcción de normativa sobre inmigración y extranjería, si bien hemos querido enfatizar en las diferencias que históricamente se hicieron en el interior de este grupo según el origen y nacionalidad de los inmigrantes, incluso para aquellos a quienes siempre se les abrió la puerta —como han sido los extranjeros profesionales provenientes del Norte—, se tenía ciertos reparos y desconfianza sobre su verdadero aporte al progreso y desarrollo del país, tal como se observa en el discursos de un legislador:

No me opongo a la entrada de profesionales extranjeros; lo que persigo, como dije anteriormente, es que comprueben éstos su capacidad científica, para que ejerzan la profesión en el país [...]. Si no se controla la inmigración, vamos a tener esta situación: los ingresados a la República como agricultores van a monopolizar el ejercicio de la medicina y nosotros, los médicos ecuatorianos, para ganar nuestra vida, tendremos que dedicarnos a la agricultura (Acta No. 82, 7 de noviembre de 1940, segunda hora, Legislador Terán Coronel, pág. 13).

Respecto a la población china, fue hasta mediados de la década del cuarenta que se mantuvo vigente su prohibición, ya no solo «avalada» en criterios étnicos y económicos, como los que hicieran la Cámara de Agricultu-

20 Quiero agradecer a Alana Ackerman, tesista del Programa de Antropología de FLACSO-Sede Ecuador por su atenta lectura a la normativa y debates de aquella época. Esta información que señalo es parte del borrador de uno de sus capítulos de tesis, que dirijo.

ra y Comercio, sino también avalados por el discurso científico.²¹ Después de cuarenta y cinco años, cuando estaba en el poder José María Velasco Ibarra (1944), considerando los ideales de eliminar cualquier tipo de discriminación racial, decretó:

Art. 1. Derógase el Decreto Legislativo de 12 de octubre de 1899.

Art. 2. Autorízase a la Dirección general de Seguridad y de Defensa Continental, para que proceda a otorgar los permisos de residencia definitiva a los ciudadanos chinos, actualmente residentes en el Ecuador, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley y Reglamento de Inmigración y Extranjería, en actual vigencia.

Art. 3. La inmigración china en el Ecuador será regulada de acuerdo con las normas y convenios que se establezcan entre los gobiernos correspondientes.

Este enfoque de control y seguridad nacional, que aparece desde finales de los treinta, se acentúa en la década de los cuarenta debido al contexto internacional de la Guerra Mundial y, sobre todo, por contexto nacional, a partir de la guerra de 1941 con el Perú, que terminó un año después con la firma del Protocolo de Río de Janeiro.²² Es este contexto de guerra con el país del sur el que nos permite entender la disminución de población peruana durante la década de los cuarenta e inicios de los cincuenta. Vale recordar que nuestra identidad nacional se construyó históricamente por oposición y alteridad con el vecino país del sur.

Las últimas estadísticas disponibles para el período de nuestro análisis hablan de 19.139 extranjeros para el año 1949, según los datos proporcionados por la Oficina de Extranjería. Y, en el primer censo nacional de población realizado en 1950, el dato sobre extranjeros aumentó a 23.489, que representaba al 0,73% de la población. Los primeros países de procedencia

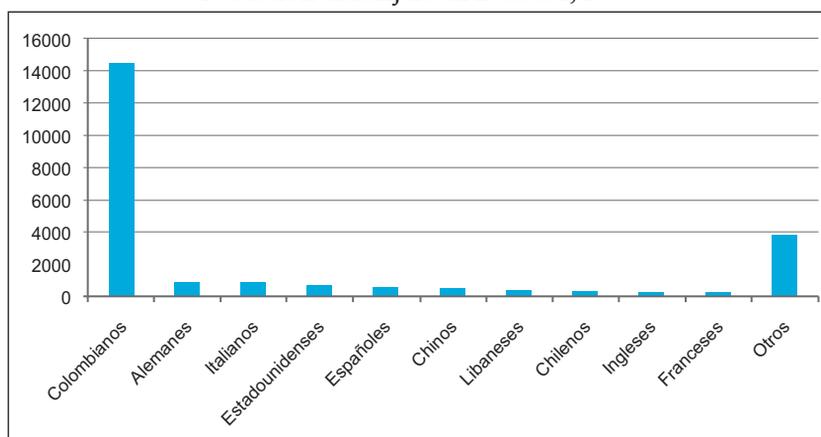
21 En 1924 la Academia Nacional de Medicina de Colombia presentó al Gobierno un informe que concluía: «El medio americano en sus zonas tropicales se ha mostrado particularmente hostil al inmigrante asiático; la mestización de sangre japonesa y sus afines con los elementos étnicos de nuestro país no daría resultado ventajoso ni por el aspecto morfológico, ni por el aspecto funcional ni desde el punto de vista de la resistencia a las diversas influencias morbosas de nuestra raza» (Robayo, 1949: 126). No está de más recordar que las tesis del determinismo racial en aquella época gozaban de buena salud; incluso muchos años después se siguió hablando en varias esferas de la sociedad ecuatoriana sobre la necesidad de un «blanqueamiento».

22 De igual manera, como se verá en detalle en el capítulo V, hubo varias disposiciones y medidas de control en la década del cuarenta que afectó las relaciones y flujos de colombianos al Ecuador como la creación de la cédula de identidad fronteriza.

eran Colombia (62,08%), Alemania (3,97%), Italia (3,76%), Estados Unidos (3,09%), España (2,62%), China (2,29%), Líbano (1,85%), Chile (1,43%), Inglaterra (1,30%) y Francia (1,21%). Como se observa, no aparecen peruanos.

De los inmigrantes, el 54,2% eran hombres y el 45,8% mujeres. Más de la mitad (54,6%) vivían en las zonas urbanas o suburbanas, y seguían siendo las provincias de Guayas, Pichincha y Carchi los principales lugares de asentamiento. Las tres provincias recibieron al 61% de los extranjeros que se radicaron en el Ecuador.

Gráfico 13
Población extranjera en Ecuador, 1950

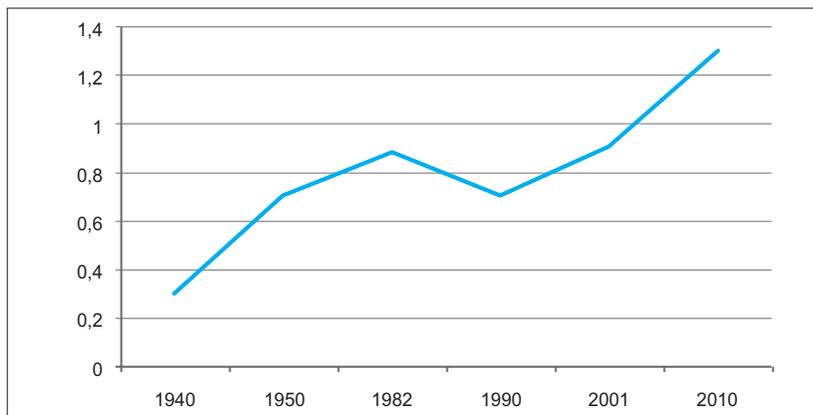


Fuente: Censo de Población 1950.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

Cuarenta años después, en 1990, la población inmigrante seguía representando el 0,7% de la población. Para inicios del siglo XXI aumentó dos décimas, es decir llegó al 0,9%, y en la actualidad los últimos datos disponibles del censo 2010 señalan que la inmigración en el Ecuador representa el 1,26%.

Gráfico 14
Porcentaje de población extranjera en Ecuador, 1940-2010

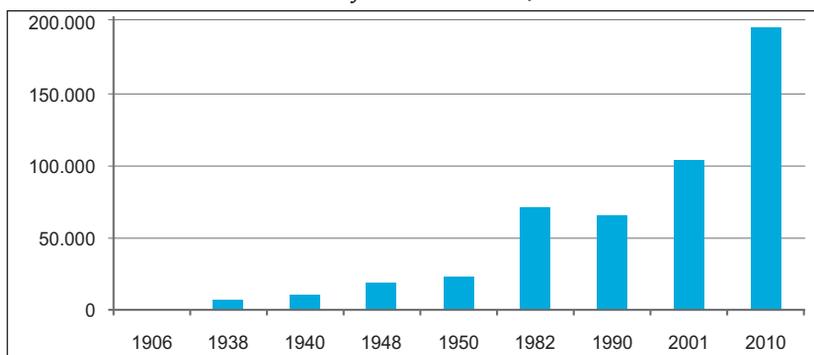


Fuente: Censos de población (1950 al 2010) y Dirección de Extranjería para 1940.

Elaboración: Jacques Ramírez G.

Como se desprende de lo antes señalado, el Ecuador no ha sido históricamente un país de inmigración, aunque vemos que se ha producido un crecimiento desde inicios del nuevo siglo. Este crecimiento tiene varias explicaciones, pero al ponerlo en proporción con la población total sigue siendo reducido; mucho más si incorporamos en el análisis a la población ecuatoriana que ha emigrado al exterior, la cual sigue siendo superior en relación a los extranjeros que han entrado al país (Ramírez G., 2010).

Gráfico 15
Población extranjera en Ecuador, 1906-2010



Nota: el dato de 1906 es solo de la ciudad de Quito.

Fuente: Censos de Población (1950 al 2010); Dirección de Extranjería (1938, 1940 y 1948); Censo de Quito (1906).

Elaboración: Jacques Ramírez G.

Propósito y contenido de la obra

El interés por estudiar la inmigración es reciente en Ecuador, en donde a lo largo de la primera década del siglo XXI proliferaron los estudios sobre los ecuatorianos que migraron al exterior. La otra cara de la moneda, los estudios inmigratorios, adquieren visibilidad y preocupación apenas en estos últimos años, sobre todo por la visibilidad que adquirió la población colombiana que ha llegado al país, muchos de ellos en calidad de refugiados —pero como hemos visto su presencia es histórica—.

La visibilidad de los inmigrantes y de ciertos grupos en particular —como los colombianos, chinos, cubanos y otras minorías de África y Asia, pese a que hay más estadounidenses y españoles—, sumada a las políticas de derecho a migrar que profesa el actual gobierno y que han quedado plasmadas en la nueva Constitución de la República, han puesto nuevamente en la mesa del debate académico, político y en la opinión pública el tema de la inmigración.

A finales de 2010 Ecuador, y concretamente su ciudad capital, se convirtió por unos días en el epicentro del debate migratorio mundial al celebrarse el *Foro Social Mundial*, y el *Foro de Ciudades Abiertas*, en los cuales Quito ratificaba su condición de ciudad solidaria. Como parte de esta visibilización de los temas migratorios, de mi propio interés y recorrido investigativo, y de las reflexiones y discusiones políticas sobre la materia, escribí un corto ensayo titulado «Destino Mitad del Mundo» (2010), donde brevemente esbozaba los flujos migratorios que están llegando al país; escrito que posteriormente transformé en un artículo académico titulado «A diez años de la estampida migratoria: patrones y procesos de los flujos migratorios» (2010).

Poco tiempo después, con la Dra. Chiara Pagnotta de la Universidad de Génova vimos la necesidad de hacer un estudio de largo aliento con una mirada histórica sobre inmigración, motivo por el cual formulamos el anteproyecto de esta obra, el cual fue financiado en su totalidad por el Instituto de la Ciudad.

Una vez afinado el proyecto y el equipo de investigación que se haría cargo de indagar cada una de las nacionalidades seleccionadas —las cuales fueron elegidas no solo por el tamaño de su inmigración, sino también siguiendo casos que permitan explicar los subgrupos del denominado *aperturismo segmentado*: españoles, italianos, alemanes, colombianos y chinos—, se inició el trabajo de archivo y de levantamiento de información, el cual se realizó entre los meses de febrero y agosto de 2011.

El principal lugar donde se indagó fue el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (AHREE), donde reposa la correspondencia diplomática y consular, que constituye una fuente de información muy valiosa y poco explorada. De igual manera, se visitaron otros archivos y bibliotecas, como el del Palacio Legislativo (APL); Archivo Nacional (AN); Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit (AB-AEP); Archivo Histórico del Ministerio de Cultura (AH-MC, antiguo Archivo Histórico del Banco Central); Archivo del Municipio de Guayaquil (AMG); Archivo de la Sociedad de Beneficencia de la Colonia China, Guayaquil (ASBCC); el Archivo General de la Nación en Bogotá, Colombia, y el archivo de la Sociedad Italiana Garibaldi (SIG).

El análisis del material levantado,—información estadística, leyes, decretos, normativas— fue realizado de manera detallada, así como la revisión de fuentes secundarias de autores de la época que trabajaron el tema migratorio. También se realizó una breve búsqueda de algunos diarios donde salieron noticias relacionadas con la temática inmigratoria.

Aunque estas fueron las principales herramientas para nuestro análisis intentamos también, en la medida de lo posible, hacer un acercamiento a través de fuentes orales con descendientes de los grupos seleccionados, para reconstruir las memorias familiares de la experiencia migratoria a través de entrevistas e historias de vida. En total, se realizaron veinte.

El estudio que aquí presentamos se basa en un trabajo denso de archivo en el cual, a partir de una aproximación histórica etnográfica, hemos intentado colocar en el centro a los protagonistas de esta historia, los migrantes, en el marco de su contexto de arribo, sobre todo a la ciudad de Quito —pero sin perder de vista lo que sucedía en otras latitudes del Ecuador— y en el contexto internacional, teniendo como eje transversal las políticas migratorias que emprendió el Estado ecuatoriano. Todos los capítulos se enfocan en el mismo período temporal, 1890-1950, e incorporan una sección estadística para intentar caracterizar cada uno de los grupos.

En el primer capítulo, Javier Mazeres hace una reconstrucción de la presencia migratoria española en la ciudad de Quito, donde ubica los principales hitos a partir de un análisis descriptivo de las transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas desplegadas alrededor de este flujo. Mazeres, si bien pone el acento en la sociedad de arribo, no pierde de vista los factores de origen, presentando hallazgos novedosos que colocan a este grupo de inmigrantes españoles como una diáspora transnacional desde aquella época.

En el segundo capítulo, Chiara Pagnotta reconstruye el flujo de inmigrantes italianos, poniendo énfasis en la transición de la condición de mi-

grante a la de residente. De igual manera, para explicar históricamente la migración de este grupo analiza los acontecimientos políticos de la época ocurridos tanto en Italia, como en Ecuador, enfatizando más el lugar de origen e incorporando algunos acontecimientos nacionales-locales, como fueron los planes de colonización.

En el tercer capítulo, con el que se cierran los casos de los migrantes europeos, Raúl Moscoso analiza la presencia de la inmigración alemana hacia la ciudad de Quito. Al presentarnos el caso de los alemanes, el autor nos cuenta también parte de la historia local de la capital que ha sido prácticamente silenciada por la historia oficial, sin perder de vista el hilo conductor y el contexto nacional e internacional que tiene toda la obra. Resalta la llegada a la ciudad de Quito de profesionales especialistas en diversas áreas del conocimiento, su inserción en ciertos circuitos elitistas de la capital; y también se refiere los alemanes que llegaron huyendo de la Segunda Guerra Mundial.

En el cuarto capítulo Ana Carrillo, utilizando como «pretexto» la reconstrucción de la presencia de los chinos en el país, reflexiona sobre la etnicidad y a partir de ahí sobre el proyecto de las élites de construir un tipo ideal de Estado-nación. Con minuciosidad analítica y descriptiva arranca con el tráfico de chinos culíes que abastecieron de manera importante la mano de obra en las haciendas peruanas de algodón y caña de azúcar, y describe cómo a partir de ahí se dirigieron al Ecuador. Posteriormente, centra su mirada en todo el peso y aparato del Estado que empezó a prohibir y perseguir a este grupo, visibilizando las motivaciones ideológico-políticas y económicas que estaban detrás. Cierra su capítulo con un análisis sobre la vida cotidiana de esta población, que se asentó más en la costa ecuatoriana, pero rastreando su presencia en la ciudad capital.

Finalmente, en el quinto y último capítulo Verónica Velázquez aborda el caso de los colombianos. Inicia con el antecedente histórico de que ambos países fueron parte de la Gran Colombia y que al ser países vecinos siempre se han dado cruces transfronterizos, los cuales son vistos desde los habitantes de la región como parte de su vida socio-espacial cotidiana, separada por una frontera. Pone especial atención en las relaciones bilaterales que mantuvieron Ecuador y Colombia durante el período analizado, indagando los tratados y acuerdos que se firmaron, los cuales de alguna manera influyeron para que se den, o no, flujos migratorios.

Esperamos con esta obra contribuir al debate y la producción del conocimiento en materia de migración, historia y políticas. Creemos que esta revisión del pasado, de la historia local, nacional y mundial, puede aportar a

entender y dimensionar el verdadero significado, aporte y peso de la inmigración y los inmigrantes a lo largo de la historia.

Hoy más que nunca, cuando en nuestro país se empieza a debatir una nueva Ley de Migración, es necesario no repetir los errores del pasado y entender por qué han fracasado ciertas políticas migratorias que bajo el paraguas del control y la seguridad han contribuido a estigmatizar, desde el Estado y la sociedad, a los extranjeros. Por otro lado, tampoco hay que caer en modas y presiones internacionales las cuales, bajo el mantra de la gestión migratoria, postulan que a partir de flujos ordenados, regulares y temporales, «ganamos todos»; pero que, en el fondo, constituyen, una manera más maquillada y sutil de seguir regulando y controlando los flujos migratorios.

Por el contrario, es necesario profundizar y radicalizar el enfoque garantista que quedó estipulado en la Constitución de Montecristi y demostrar al mundo que el derecho a migrar y la libre movilidad, cuando hay voluntad política, sí se puede aplicar.

Agradecimientos

A Raúl, Ana, Javier y Verónica por creer en este proyecto, por su compromiso con la investigación, por atreverse a indagar por nuevos derroteros y sobre todo porque, en momentos de tormenta, cuando esta investigación se hundía —y yo con ella—siguieron remando, entre tensiones y conflictos: ¡Pa'lante! A Chiara por ser el motor de arranque y promotora de este estudio.

Un agradecimiento especial merece todo el personal del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre todo la señora María Soledad Castro y el señor David Romero, responsables del área de conservación. La señora Castro nos orientó y aconsejó con profesionalismo en todo el trabajo de campo.

De igual manera, a las personas del Archivo Nacional, quienes permitieron de forma atenta la revisión exhaustiva de los fondos del Ministerio del Interior; especialmente de la Gobernación de Pichincha, en donde nos fue posible encontrar documentación relacionada con el Departamento de Inmigración y Extranjería, los sistemas estadísticos de poblaciones, las gobernaciones y su relación con las poblaciones y los temas de seguridad nacional, sobre todo en la época de la Segunda Guerra Mundial.

Quisiéramos agradecer además a todo el personal de los otros archivos utilizados en esta investigación: al personal de la Biblioteca Espinosa Pólit, del Archivo Histórico del Municipio de Quito, del archivo del Ministerio de Cultura (ex Archivo histórico del Banco Central), de la Biblioteca de la Casa de la Cultura de Quito, de la Biblioteca del Instituto de Historia Marítima de la Armada, de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, del Archivo Histórico del Guayas —en especial al Maestro Jorge Saade, Director de Cultura del Guayas, Mariela García y Carmen Burgos, quienes nos facilitaron algunas de las fotos publicadas en este libro—, y del Archivo Biblioteca de la Función Legislativa.

De igual manera a Juan Paz y Miño, Valeria Coronel y Federica Zaccagnini por su atenta lectura, observaciones y recomendaciones realizadas a los borradores finales de este libro. A los colegas de la Universidad de Córdoba (Argentina), en especial a Eduardo Domenech por el espacio que me brindó en esos pagos para exponer los avances de este estudio, pero sobre todo por su amistad; y a Leticia Calderón del Instituto Mora (México), donde también pude presentar los resultados de este estudio.

De corazón agradecimiento total a Paula Castello, José Figueroa, Melisa Moreano y Sonia Cueva; aunque nos cortaran las alas, no pudieron cortarnos los sueños... ¡Seguiremos volando y cada vez más lejos!

De igual manera quiero agradecer al Instituto de la Ciudad, a su nuevo Director, Diego Mancheno, por dar continuidad y apoyar para que esta investigación llegue a su buen fin. También a todo el equipo administrativo del Instituto que siempre estuvo listo para apoyarnos: Sofía, Marcelo, Jenny, Hernán y Geovanny.

Finalmente a Carlos Arcos, ex Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales, por su apoyo para abrir una línea de investigación sobre Historia y Antropología del Estado, y por creer en esta investigación e impulsarla en su gestión para que se transforme en una coedición. A Juan Guijarro mi gratitud y afecto por creer en este reto que nos hemos puesto de levantar el área editorial del IAEN y por su apoyo en la recta final de este libro.

Y a todos y todas quienes pacientemente, ya sea en el aula, en la calle, en el bar o en la casa, escucharon los relatos cuasi-fantásticos de las primeras cervezas que hicieron los alemanes en la ciudad de Quito; el primer chifa que llegó a la capital; los orígenes del *Barcelona Sporting Club*; las colonias de europeos; los discursos y las leyes migratorias del pasado entre otros temas; y que, al escucharme, ayudaron a organizar las ideas. De manera especial a François por cruzar el charco Atlántico y enamorar a una riobambena. A Celine, mujer franca-ecuatoriana de San Juan y la Brasilia. Por haber estado a mi lado y por el tiempo que compartimos juntos. Ella sabe los avatares de esta investigación y fue cómplice de esta inmigración de sentidos.

Y la historia continúa, al fin y al cabo migrantes somos (casi) todos...

Quito, 27 de noviembre de 2011